

# Cambio de sentido en calle Albaicín y Díaz Perandrés

Exposición al público



## Introducción a la problemática

Con fecha de entrada de 30 de agosto de 2016, y registro número 2586, numerosos vecinos/as de la localidad de Teba solicitan el cambio de sentido de las calles Albaicín y Díaz Perandrés. Los motivos que le llevaron a dichos vecinos/as fueron:

- Que tienen que recorrer un camino excesivo para aparcar en las cocheras situadas en Avenida Martín Moriel
- La existencia de tres calles paralelas en el mismo sentido

En base a dichas demandas, se solicita un informe a la Policía Local, que no recoge la iniciativa con buenos ojos debido a varias cuestiones:

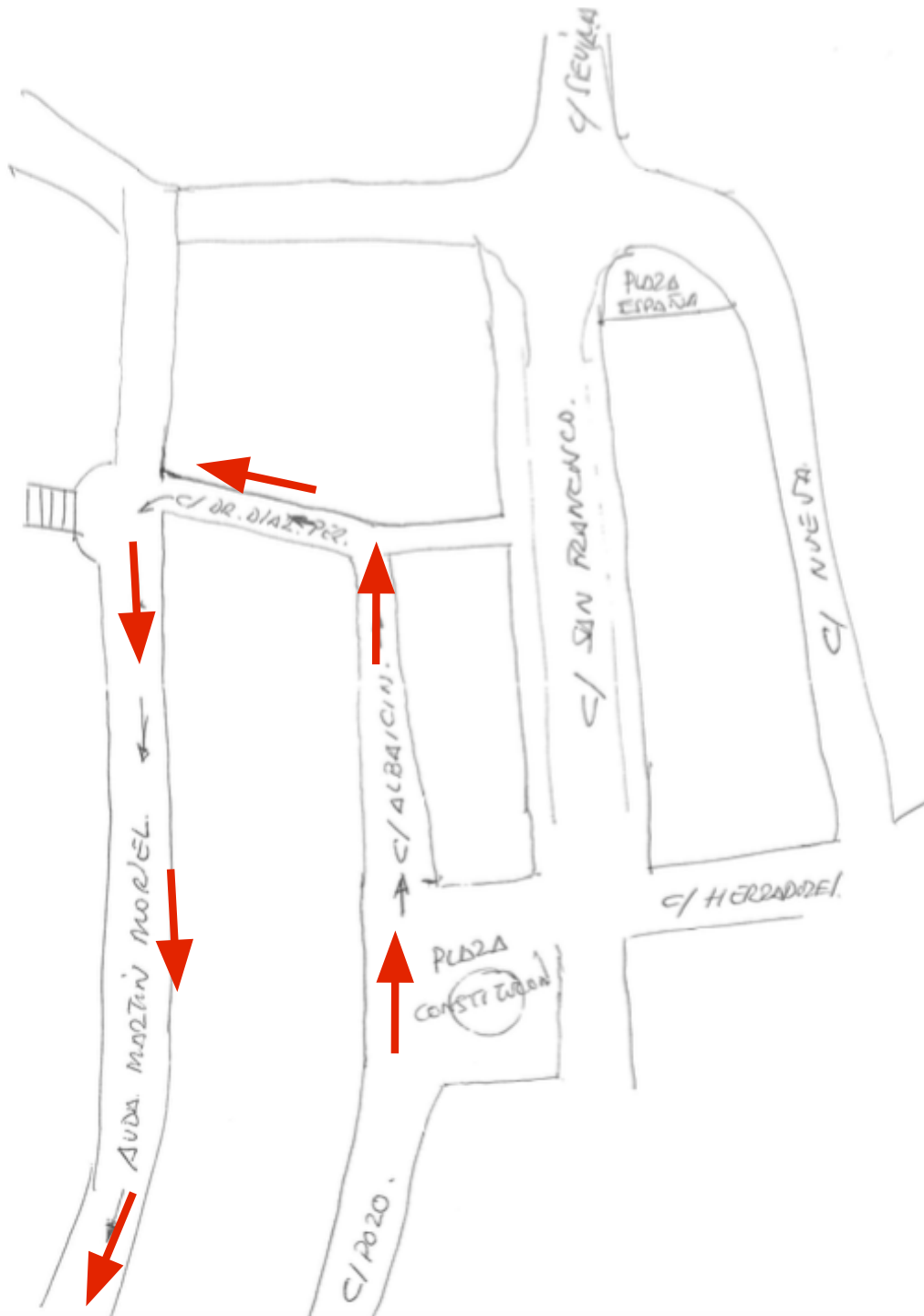
- Inexistencia de problemas de tráfico en la zona
- Que dicho cambio solo traería el beneficio de algunos vecinos/as, perjudicando al resto
- Que la implementación de tal medida retornaría la existencia de problemas de atascos en la localidad.

Por ello, el Ayuntamiento de Teba abre un plazo de un mes de exposición al público con el fin de conocer las posibles incidencias

que tal medida tendría para el resto de vecinos/as así como recoger posibles ideas que solucionen y satisfagan a toda la ciudadanía.

La participación en el proceso de la ciudadanía queda justificada con la necesidad de construir un pueblo en el que todos sus habitantes tengan voz y que las medidas adoptadas satisfagan al mayor número de personas, dentro de los límites legales.

# Propuesta vecinal



## Procedimiento de alegaciones

### Presencialmente

Cualquier vecino/a de Teba que no esté de acuerdo con dicho proceso, o bien plantee otra alternativa que resuelva dichos problemas, debe dirigirse al Ayuntamiento de Teba y rellenar la solicitud pertinente. Entregar a:

Antonio Camarena

### Por correo electrónico

Rellenar solicitud existente en la web —> [www.teba.es](http://www.teba.es); y enviarla a :

sugerencias@teba.es

## Período de alegaciones

Desde el 14 de noviembre hasta el 14 de diciembre (ambos inclusive).

## Cofidencialidad

En ambos procesos queda garantizada la cofidencialidad.

## ANEXO 1 —> Solicitud

### **Cambio de sentido en calle Albaicín y Díaz Perandrés**

DATOS DEL INTERESADO/A	
NOMBRE	
APELLIDOS	
DNI	
DIRECCIÓN	
Nº DE TELÉFONO	

OPOSICIÓN PROPUESTA		FIRMA
NUEVA PROPUESTA		

OPOSICIÓN PROPUESTA	
MOTIVO	

NUEVA PROPUESTA	
DESARROLLO	

## ANEXO 2—> Solicitud Vecinos



D.   
D.N.I. nº ; domiciliado en 7684  
Calle  nº   
Teléfono:  n.º 

EXPONE:

Que COMO PROPIETARIO DE GARAJE SITUADO EN AVDA MARTIN MORIEL (TRASERA DE C/ POZO) Y ANTE EL EXCESIVO RECORRIDO QUE LOS VECINOS QUE TENEMOS GARAJE EN ESTA ZONA, TENEMOS QUE HACER

Es por lo que

SOLICITA

PODAMOS ACCEDER A TRAVÉS DE LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN - C/ ALBAICIN - C/ DR. DIAZ PERANDE Y LA INCORPORACIÓN A AVDA. MARTIN MORIEL.  
SE APORTA CROQUIS DEL RECORRIDO PROPUESTO, Y HOJA DE FIRMAS DE LOS VECINOS AFECTADOS.

En la villa de Teba a 19 (DIECINUEVE) DE AGOSTO DE 2016.

Sr. Alcalde Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de la Villa Condal de Teba (Málaga)

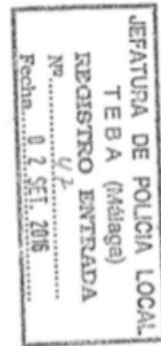
A los efectos previstos en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de carácter personal, y en cumplimiento del art. 5 del citado cuerpo legal, le informamos que los datos personales facilitados serán incluidos en el fichero del Registro de Entrada del Ayuntamiento.

Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación, solicitándolo por escrito y acreditando su identificación al Ayuntamiento

## ANEXO 3—> Carta Alcaldía hacia Policía Local

### AYUNTAMIENTO DE TEBÁ

1 de septiembre de 2016  
Teba  
Ayuntamiento de Teba  
Plaza de la Constitución, s/n, 29327



Al Cuerpo de Policía Local de Teba:

Son reiteradas las peticiones y firmas de numerosos vecinos pidiendo un reajuste del tráfico en nuestro municipio. Concretamente, plantean el cambio de dirección de Calle Albaicín y Calle Díaz Perandrés, con el fin de formar una manzana de circulación entre ambas calles, Avenida Martín Moriel y Calle Pozo.

El motivo se justifica en la intencionalidad de reducir un innecesario tráfico por Calle Herradores, Calle Nueva, Calle Antequera, Plaza España... haciendo, además, más corto el trayecto de los vecinos que habitan y tienen cocheras en Avenida Martín Moriel y Calle Albaicín.

Por lo tanto, y mediante la presente, solicite emitan un informe con el impacto que dicha modificación traería, haciendo hincapié en las dificultades legales y medidas a adoptar de acuerdo con el conocimiento diario que ustedes poseen. Deseo lo hagan con la mayor celeridad.

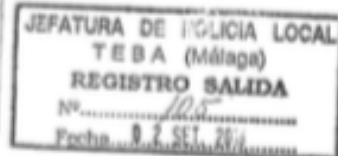
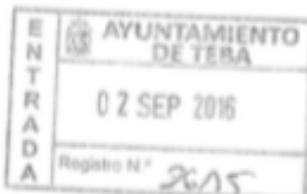
Un cordial saludo.

Cristóbal-Miguel Corral Maldonado

Alcalde del Excmo Ayuntamiento de Teba



## ANEXO 4—> Informe Policía Local



ILMO. AYUNTAMIENTO DE TEB A  
Jefatura de la Policía Local

**ASUNTO: Solicitud cambio dirección calle Albaicín y doctor Díaz Perandrés**

Por medio del presente se pone en conocimiento de Vd. que nosotros desconocemos el número en concreto de peticiones que tiene el Ayuntamiento de los vecinos de calle Martín Moriel, ante estas peticiones los Agentes abajo firmantes tienen que manifestar lo siguiente:

La zona comprendida entre las calles Albaicín, Pozo, Avda. Martín Moriel y calle Doctor Díaz Perandrés, actualmente no presenta ningún problema con respecto al tráfico, ya que este está estructurado en la mayoría de las calles en sentido único para evitar atascos provocados por el doble sentido, por lo que si se cambiara el sentido de alguna de esas calles, se beneficiarían algunos vecinos, pero se perjudicarían la mayoría de los conductores de esta localidad, además se crearía un precedente hacia vecinos como los de calle Moral que también se quejan de que tienen que dar la vuelta a la localidad para salir por calle Pozo, hay que tener en cuenta que estas medidas se tomaron en su día debido a los atascos que se producían diariamente en la zona, entendiéndose que siempre hay algunos vecinos perjudicados, pero siempre contemplando el beneficio de la mayoría.

Por lo que los Agentes abajo firmantes creen conveniente desestimar la solicitud presentada de la que se adjunta copia.

Lo que trasladamos a Vd. para su conocimiento y efectos

En Teba, a 19 de noviembre de 2014

LOS POLICIAS LOCALES

Fdo: C.P:nº 2248 y 2250

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE TEB A

